

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en el señor López Damas las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11, así como en el artículo 10 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado veinticinco años de servicios laborales, prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil, habitualmente ejercida:

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican ampliamente la excepción de la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla se verifique por categoría superior a la inicial:

Visto el referido Reglamento, de 21 de septiembre de 1960.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Arturo López Damas Cardigos la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION del Servicio de Universidades Laborales por la que se amplía el plazo de inscripción para el concurso de anteproyectos para la construcción de la Universidad Laboral de Madrid

El Servicio de Universidades Laborales ha resuelto ampliar el plazo de inscripción de participantes en el concurso de anteproyectos para la construcción de la Universidad Laboral de Madrid hasta el día 30 de diciembre del actual a las trece horas.

El resto de los plazos fijados en las bases del concurso no sufren alteración alguna.

Se recuerda a los posibles concursantes la obligatoriedad de la inscripción en el Registro de participantes abierto en el Servicio de Universidades Laborales para tomar parte en el concurso.

Madrid, 9 de diciembre de 1961.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.820	60.000
1 Dólar canadiense	57.376	57.548
1 Franco francés nuevo	12.207	12.243
1 Libra esterlina	168.145	168.650
1 Franco suizo	13.859	13.900
100 Francos belgas	120.184	120.545
1 Marco alemán	14.858	15.003
100 Liras italianas	9.638	9.687
1 Florin holandés	16.624	16.674
1 Corona sueca	11.581	11.615
1 Corona danesa	8.704	8.736
1 Corona noruega	8.399	8.424
100 Marcos finlandeses	18.614	18.670
1 Chelín austriaco	2.317	2.323
100 Escudos portugueses	209.694	210.324

CORRECCIÓN de erratas del listin de cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1961.

Padecido error de transcripción en el texto del citado listin, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 12 de diciembre de 1961, página 17513, se rectifica en el sentido de que donde dice: «1 Dólar U. S. A.: comprador, pesetas 53.820; vendedor, pesetas 60.000», debe decir: «1 Dólar U. S. A.: comprador, pesetas 59.820; vendedor, pesetas 60.000».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 1 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para el año 1961.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1956 por la que se creaba el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», destinado a enaltecer y recompensar la labor desarrollada durante cada año por los Directores de los periódicos diarios de España,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para el presente año estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: El ilustrísimo señor Director general de Prensa.

Vocales: Don Emilio Romero Gómez, Director del diario «Pueblo», de Madrid; don Guillermo Luca de Tena y Brunet, Director del diario «A B C», de Sevilla; don Ricardo Vázquez-Prada Blanco, Director del diario «Región», de Oviedo, y don José Antonio Muñoz Mompeán, Director del diario «Amanecera», de Zaragoza.

Secretario: El ilustrísimo señor Subdirector general de Prensa.

Segundo.—Dicho Jurado propondrá a este Ministerio el nombre del Director que a su juicio sea merecedor del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Prensa.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de diez tubos de orthicon de imagen, con destino a los Servicios de Televisión Española, por importe de 900.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».